

► INFORME ANUAL DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS > REPAROS A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD CANARIA

Subvenciones sin motivo conocido

El organismo fiscalizador denuncia que en las ayudas concedidas por el Gobierno siguen detectándose errores de justificación y **falta de criterio en la concesión**

José Luis Cámara
Santa Cruz de Tenerife

Subvenciones sin justificación, pendientes de ello o que, sencillamente, no obedecen a los fines por las que fueron concedidas. Así de taxativa se muestra la Audiencia de Cuentas en su informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2008, que el jueves fue presentado en comisión parlamentaria en la Cámara regional. Tal y como publicó DIARIO DE AVISOS ayer, el organismo fiscalizador ya criticó el 'descontrol' presupuestario del Ejecutivo regional, del que dijo que "no controla la gestión ni hace seguimiento o verifica sus objetivos".

En su informe, la Audiencia de Cuentas va más allá en algunas de sus apreciaciones, y vierte veladas acusaciones respecto a aspectos tan controvertidos como el de las subvenciones. En este sentido, la entidad deja claro que, al igual que ocurría en ejercicios anteriores, "es en la justificación de las subvenciones donde se produce el mayor número de reparos, no sólo en su presentación fuera de plazo, sino en el contenido, pues se presentan facturas que no se ajustan a la finalidad de la subvención concedida". Además, la Audiencia de Cuentas sostiene que "en materia de reintegros, debe velarse porque la cantidad reintegrada coincida con la parte de la subvención no justificada".

"Tal es el caso de la Presidencia del Gobierno y la Viceconsejería de Cultura y Deportes que, cuando el beneficiario ha tenido un coste total del proyecto subvencionado inferior al inicialmente aportado, el órgano gestor procede a modificar el por-



Imagen reciente del consejero de Medio Ambiente, Domingo Berriel. / DA

El organismo afirma que "los objetos y beneficiarios se repiten cada año"

centaje subvencionado en el momento de dictar resolución, que declara totalmente justificada la subvención concedida".

Como ejemplo más flagrante, el organismo fiscalizador cita a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, de la que afirma que tiene subvenciones pendientes de justificar con

el plazo vencido, por un importe total de 5.562.068,13.

En cuanto a las subvenciones genéricas, la Intervención Delegada denuncia una "excesiva demora en la remisión de las convocatorias a la Intervención, con plazos muy reducidos para su fiscalización y para su resolución en plazo por el órgano gestor".

Mientras, respecto a las subvenciones específicas, la Audiencia señala que "los objetos y beneficiarios, en su mayoría, se repiten año tras año, y además no queda acreditada la imposibilidad o no conveniencia de promover la concurrencia". Así, en el informe de 2008 se reseña que,

en relación con el ejercicio anterior, se duplicó el número de subvenciones específicas y se vuelven a conceder a los cabildos de Tenerife, el Hierro y La Gomera.

Las subvenciones específicas son las más utilizadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, destacando el importe concedido por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (19,2 millones de euros), principalmente destinado a gastos de justicia gratuita y de mantenimiento e infraestructura de los colegios de abogados y procuradores de Canarias.

Abonos 'poco claros'

Por otro lado, la Audiencia de Cuentas señala que es una práctica habitual de la mayor parte de las consejerías del Gobierno canario la aplicación incorrecta del Reglamento de Indemnizaciones por razón del Servicio (Decreto 251/1997) y el abono de facturas que no reúnen los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, en cuanto a constatar que en la factura se repercute el IGIC o quede incluida la justificación legal de la exención, no sujeción o de la inversión del sujeto pasivo y descripción de las operaciones.

Aún más, "se establece ya inicialmente la sustitución de la función interventora por el control financiero permanente sobre una serie de áreas de gestión, como son la de recursos humanos y la de derechos e ingresos del Tesoro Público"; por ello, la Audiencia recomienda la puesta en marcha de "una nueva modalidad de control, que contribuya a la flexibilización y reporte mucho más valor añadido a los procesos de dirección y gestión de los mismos".



Milagros Luis Brito. / DA

Los expedientes nulos cuestan a Educación 33 millones

J. L. C. Santa Cruz de Tenerife

Otra de los aspectos más relevantes que destaca la Audiencia de Cuentas en su informe de fiscalización de la Comunidad Autónoma correspondiente a 2008, es el excesivo número de expedientes de nulidad tramitados por el Ejecutivo. En este apartado, la Consejería de Educación se lleva la palma, con más de 800 expedientes de este tipo, equivalentes a 33 millones de euros.

En concreto, el organismo fiscalizador destaca la "encadenación de expedientes de nulidad" que se ha ido produciendo en el servicio de limpieza de las Escuelas de Capacitación Agraria, desde diciembre de 2007 hasta al menos noviembre de 2008.

Junto a Educación, la Audiencia pone en el 'disparadero' a las consejerías de Obras Públicas y Transportes y Turismo. De la primera afirma que, una vez más, "los informes de supervisión de los proyectos no los redactan los técnicos propios del referido servicio, sino técnicos de la Dirección General que elaboró el proyecto primitivo". Asimismo, la Intervención Delegada reitera la necesidad de "evitar las contrataciones mediante asistencias técnicas para la realización de trabajos continuos y habituales de la Administración".

Respecto a Turismo, el informe señala que, para los contratos de obras, la Consejería de Turismo "no cumple con los plazos para el pago de las certificaciones", de conformidad con lo establecido en el artículo 200 de la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que la citada Consejería "debería agilizar la tramitación de las certificaciones, ya que el artículo 215 establece que la Administración debe expedir mensualmente, en los primeros diez días siguientes al mes que corresponda, certificaciones de las obras ejecutadas".

J. L. Cámara
Santa Cruz de Tenerife

En el ejercicio 2008 se creó la Fundación Canaria en el Exterior, que asumió en gran parte las competencias antes encomendadas a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Proexca), la empresa pública adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene como objetivos fundamental la internacionalización de la empresa canaria y la atracción hacia las Islas de inversiones estratégicas. Según explica el informe de fiscalización de la Audiencia de Cuentas, la citada fundación asume competencias mediante encomiendas y apor-

Proexca recibe 10 millones en cuatro años "sin informes técnicos que los justifiquen"

taciones dinerarias de Presidencia del Gobierno. Sin embargo, es frecuente "que las encomiendas no se encuentren avaladas por informes técnicos que la justifiquen". Es más, el organismo fiscal reconoce que no puede aportar opinión por falta de información sobre su viabilidad. Según ha podido saber este periódico, Proexca recibió 10 millones de euros entre 2002 y 2006 que no se

emplearon en lo que estaba asignado. Recientemente, el consejero de Economía del Gobierno canario, José Manuel Soria, dijo que "nadie debe dudar de que Proexca seguirá apoyando las exportaciones canarias y la internacionalización de la economía". Junto al caso de Proexca, la Audiencia de Cuentas destaca los casos de la Consejería de Agricultura, que en 2008 ejecutó un total de

58 expedientes de encomiendas de gestión frente a los 42 del ejercicio anterior; y de la Consejería de Medio Ambiente, que llevó a cabo 59 nuevos expedientes, por un importe total de 21,8 millones, frente a los 27 del ejercicio anterior por 8,8 millones. Además, el organismo expone como paradoja el hecho de que la Viceconsejería de Cultura encomienda "gran parte de la gestión administrativa" a la sociedad mercantil pública 'Canarias Cultura en Red'. Tales encomiendas, recuerda la Audiencia, son "imprecisas", porque se encarga toda la gestión relacionada directa o indirectamente con un proyecto de inversión.